libramiento al s.r
gaspar de salazar
di xy 88

Mandaron que bernabe alvarez osorio
fiel de la guarda de albacete de los mrs que son a su
cargo de la procedido de las aguas de esta cabdad
de pague al s.r gaspar de salazar vezino de
dicha cabdad para que los de a aquirre escrivano del
juez de terminos que es en murcia por los dias
que se ocupo en esta cabdad en hazer la proban
ça en fabor de esta cabdad con el pleyto que tra
ta con la de murcia sobre la hermandad y para
ello se le de libramiento que firma con el que ya
le pago se pasen en quenta

Aya el s.r
gaspar de salazar
a s.r de mente
sobre el alagasta
y poder

Mandaron que el s.r gaspar de salazar vezino vaya
con el escrivano del juez de terminos que es en esta cabdad
a la de murcia y presente la probança que se a hecho y escri
turas que son bengan y los haga sentenciar y
sentenciado vaya a la villa de sant clemente
y a las otras partes donde quiera que se hubiere
el juez de la alagasta que es el licenciado perea y a este
presente la probança que se a hecho sobre la ala
gasta que ay en esta cabdad y gasto que sobre ello
se a hecho y para ello y para escrivir y cobrar
los ciento y treynta y seis mill mrs que se
le rescivieron a esta cabdad por diego de perea
juez de comision del licenciado perea y los demas in
tereses que esta cabdad pretende a hecho sobre
los gastos que a hecho en matar la dicha alagasta
y dar a s.r de pago y contento de lo que
rescibiere se le dio poder que firmaran
poder de jurar y injuriar y sustituir
an obligacion de los bienes y propios de esta